

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a su Ley de creación, y que está considerado dentro de la Clasificación del Sector Paraestatal Federal, como una Entidad Paraestatal NO empresarial y No financiera y de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y se integra al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Actualmente, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, forma parte de las Entidades Coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social

Conforme a lo establecido en el artículo 3° de su Ley de creación, el IMJUVE tiene como objeto:

I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;

II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;

III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;

IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;

V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;

VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y

VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

El IMJUVE tiene como misión: impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud; y su visión: ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

Conforme a lo establecido en el artículo 4º fracción I de su Ley de creación y congruente al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, el cual proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución, el Instituto elaboró el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 el cual persigue los siguientes objetivos:

- Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
- Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
- Fortalecer la participación juvenil para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión y cohesión social.
- Contribuir a una sociedad igualitaria mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes.

Las actividades del Instituto de acuerdo a la Estructura Programática corresponden a los siguientes programas presupuestarios:

U008 Subsidio a Programas para Jóvenes.

E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.

M001 Actividades de apoyo administrativo.

O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Considerando que el principal problema de la juventud mexicana es su “incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables”, debido a:

- Dificultades para la inserción en el mercado laboral
- La desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea,
- La deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y
- La escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

CUENTA PÚBLICA 2016

En este sentido, por medio de los Programas U008 Subsidio a Programas para Jóvenes y E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud se busca atender las causas y alcanzar los objetivos señalados.

El reporte de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario U008 Subsidio a Programas para Jóvenes concluyó de manera satisfactoria para ejercicio 2016.

Con respecto al programa E016 Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, las metas reportadas presentan resultados diversos, a nivel propósito, de los cuatro indicadores reportados, solo un indicador supero la meta planeada, mientras que los otros tres indicadores cumplieron en tiempo y forma; a nivel componente se reportaron doce indicadores de los cuales ocho no cumplieron con la meta esperada, teniendo cinco en incumplimiento y tres en sobrecumplimiento. Con respecto a los indicadores de nivel actividad, de los cuatro indicadores reportados en dos no se logró cumplir con la meta esperada, uno quedo por debajo de lo planeado y el restante supero lo contemplado para 2016. Es importante mencionar que las variaciones permitidas para considerar el incumplimiento o sobrecumplimiento de una meta es 10% sea inferior o superior a lo planeado.

Finalmente se anota que las metas presupuestales fueron alcanzadas con los recursos aprobados al Instituto.